

Transparencia, Información Pública y Protección De Datos Personales

En este Segundo año de gobierno de la Ciudad de todos, a través del área de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales; en el marco de este informe, se profundizó en reforzar la capacitación del personal, la estructura organizacional y tecnológica, mejorando el equipamiento y el conocimiento para dar cumplimiento a las obligaciones fundamentales que por Ley mantiene la Institución de Gobierno en materia de transparencia y protección de datos personales, en el contexto de publicación de la Información en el sitio web, publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, proteger los datos personales de los ciudadanos en posesión de los Sujetos Obligados.

De acuerdo con el diagnóstico área al inicio del primer año de este gobierno, la ausencia de documento de Seguridad, Avisos de Privacidad, Catálogo de Tratamiento de Datos Personales, no se encontraban debidamente generados, así también se mantuvo un importante rezago de solicitudes sin responder, falta de actualización de las obligaciones mencionadas en la ley y en base a las líneas de acción trazadas por el área a dos años de trabajo mantenemos los siguientes

Resultados

- 60% de avance en el trabajo de generación de avisos de privacidad, habiendo generado por el área, la capacitación constante a todas las dependencias de la Institución de gobierno.
- Terminación del Documento de Seguridad (Tratamiento a datos personales) capacitando integralmente a todas las dependencias del Gobierno Municipal.

Solicitudes de Información

En el periodo 2022-2023 de gobierno, se mantuvieron atendidas 1,886 solicitudes de información pública y derechos ARCO efectuadas por la ciudadanía. Se hace del conocimiento del ciudadano que con el objeto de mantener un gobierno abierto como fue el compromiso desde el inicio de esta administración, menciono que las solicitudes de información inician su proceso determinando a que dependencia interna o externa deben ser remitidas, lo cual se hace mediante un requerimiento por escrito dirigido a las Dependencias interna o mediante un acuerdo de incompetencia a las dependencias de gobierno externas, estatales, federales o los organismos Públicos descentralizados, los cuales se reciben a través del correo electrónico, de forma presencial en las oficinas de la UTIM, de manera Telefónica o a través del Sistema electrónico PNT a efecto de aumentar las líneas de recepción

de petición de información pública situación que ha fortalecido la apertura señalada al inicio de este párrafo.

En este año se implementó turnar las solicitudes recibidas por la Plataforma Nacional de Transparencia a las dependencias internas de la Administración Municipal a través de la Gestión interna de la misma PNT, con la finalidad de dar más agilidad en el proceso de envío-recepción, así como una forma de ayudar al medio ambiente al generar menos oficios tanto de envío y respuesta en el gasto de papel. A efecto de ilustrar la expresión anterior, se despliega la pantalla PNT a la que se hace referencia.



BIENVENIDO LY

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados Unidad de Transparencia Gestión interna Reportes Soportes Obligaciones de transparencia

RECEPCIÓN SOLICITUDES GESTIÓN INTERNA

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ASIGNADAS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS

REPORTE SOLICITUDES ATENDIDAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

PROMEDIO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR MES Y TIEMPO DE RESPUESTA

SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES

Estado o Federación * Jalisco

Institución * Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Folio

Tipo de Solicitud ---Selecciona---

Estatus de la solicitud ---Selecciona---

Fecha Recepción Desde DD/MM/AA Hasta

BUSCAR **LIMPIAR**

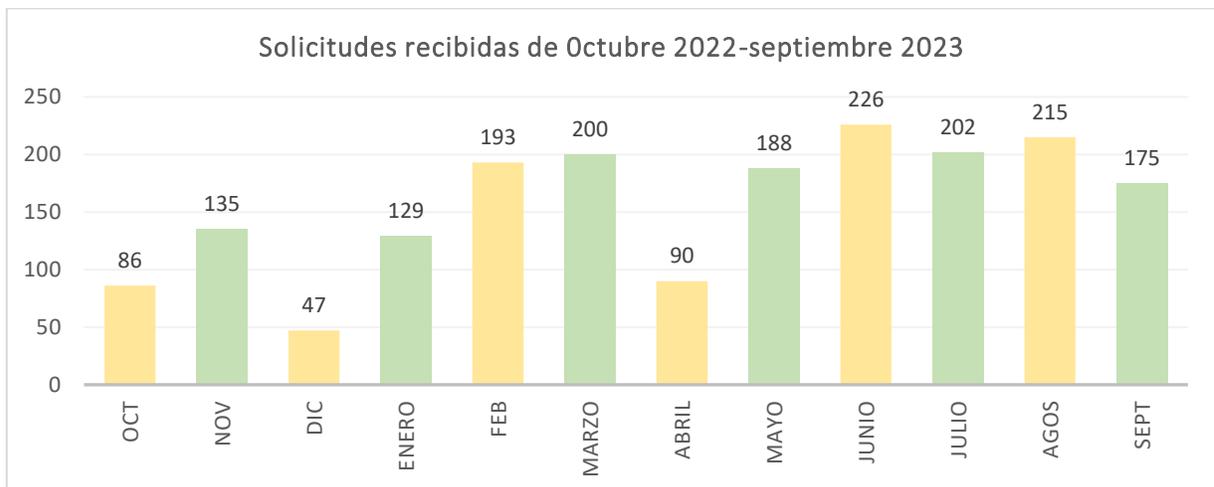
	Tipo	Folio	Fecha recepción	Fecha límite	Dias Transcurridos	Estatus
		140292823000966	11/08/2023	23/08/2023	4	En proceso

Resultado

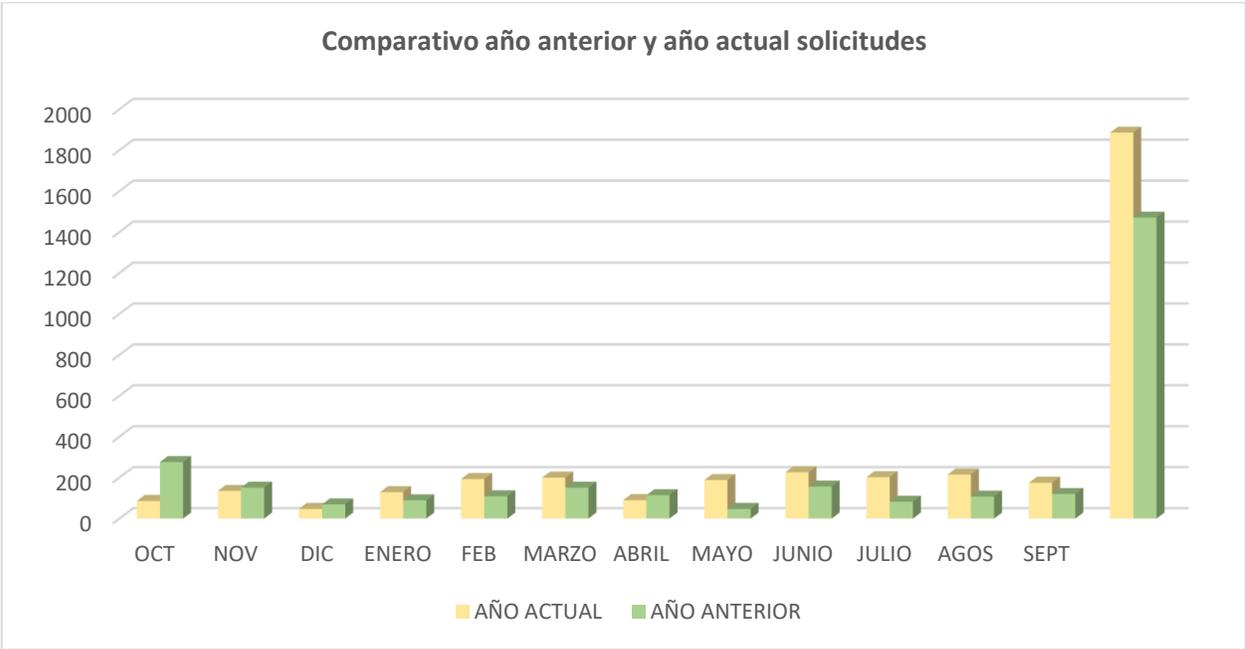
- 1,886 solicitudes recibidas del periodo octubre 2022- septiembre 2023, derivado de la ampliación de canales o medios de recepción.

SOLICITUDES	TOTAL
Octubre 2022	86
Noviembre	135
Diciembre	47
Enero 2023	129
Febrero	193
Marzo	200
Abril	90
Mayo	188
Junio	226
Julio	202
Agosto	215
Septiembre	175

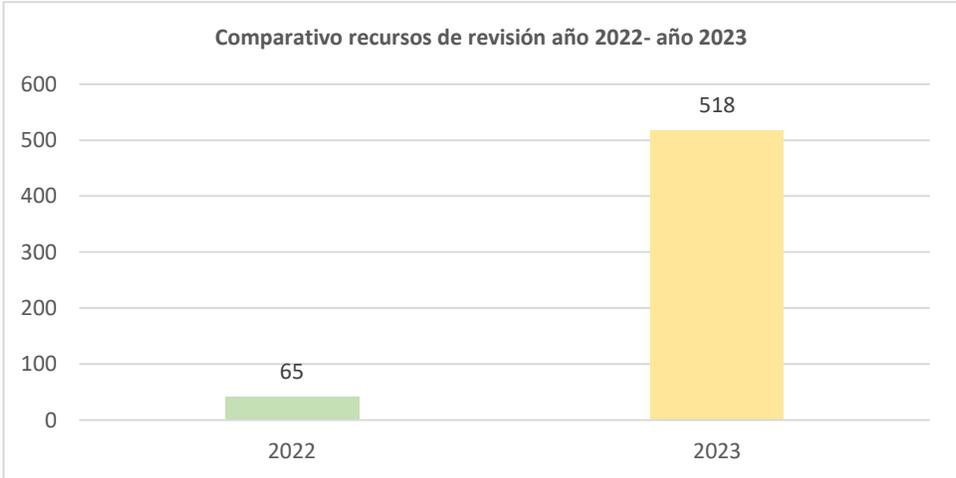
En el mismo contexto y para el efecto de visualizar el comportamiento de las solicitudes a las que venimos haciendo referencia, se despliega el siguiente gráfico en el que hasta lo que ha transcurrido del periodo 2022-2023 el mes de junio 2023 es el periodo durante el cual se realizaron más solicitudes y el mes de octubre de 2022 el periodo durante el cual se realizó menor número de las mencionadas solicitudes



En el contexto anterior a manera de resumen informo que en un comparativo del periodo 2021-2022 y 2022-2023 se mantuvo un crecimiento aproximado de 28%, considerando que 2021-2022 mantuvo un total de 1,471 y 2022-2023 (con una proyección hasta el mes de septiembre) se mantienen 1,886, generando un aumento de 415 solicitudes.



Durante este año se resolvieron 518 recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, lo cuales se cumplieron en su totalidad, aumentando en comparación con el año anterior en un aproximado de 1,280%.



Resultados

- Fortalecimiento en la recepción y atención de solicitudes de información y solicitudes de derechos arco.
- Se han recibido 1,886, las cuales se han atendido realizando los procesos internos con estricto apego a la ley, realizando las versiones públicas de ser necesarias, priorizar la protección de los datos personales, dando atención a los recursos.

Capacitaciones

En contexto de las líneas de acción que mantiene el gobierno municipal de Zapotlán el Grande para garantizar el derecho a la información pública y de mantener un gobierno abierto es necesario que los servidores públicos que lo integran estén capacitados, por lo que el área de Transparencia, realizo las gestiones necesarias a efecto de impulsar capacitaciones de acompañamiento necesario a todas las dependencias internas para fortalecer el conocimiento del servidor público en la materia.

En el contexto anterior pondero que, en vinculación con el ITEI, por medio de ponencias fueron convocados los municipios dirigidos a los municipios de la Región Sur con una asistencia superior de 200 participantes con altos contenidos en temas de: Avisos de Privacidad, Documento de seguridad, PNT. Así mismo el área de Transparencia Municipal se capacito a los directores, jefes y Enlaces de transparencia municipal en temas como: Avisos de privacidad, Plataforma Nacional de Transparencia recepción y contestación de solicitudes de información, Protección de Datos Personales, llenado y alta de formatos a efecto de cumplir con las obligaciones de la PNT.

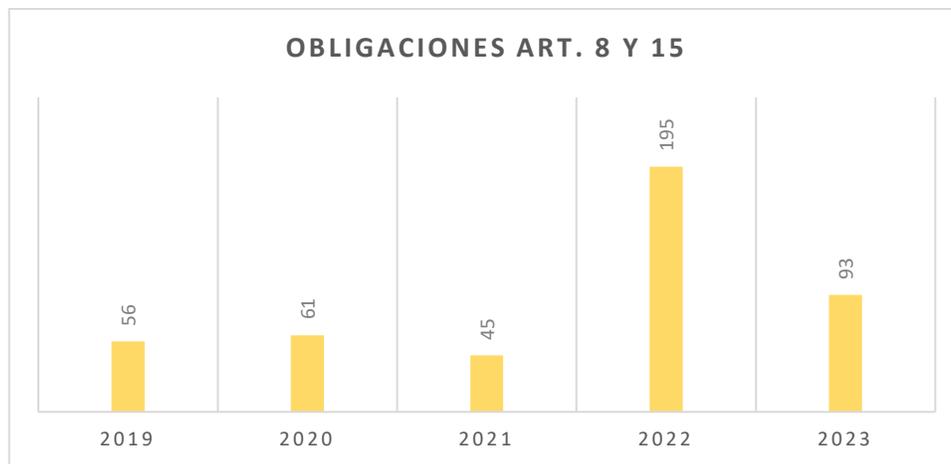
Resultados

- Fortalecimiento del conocimiento de los servidores públicos en el conocimiento general de los grandes temas de Trasparencia, congruente con el gobierno abierto que mantiene este gobierno.
- Coadyuvar para mantener un mejor tratamiento de los datos personales.
- un mejor control de sus archivos y cuidado de la documentación que generan las Dependencias municipales.
- Generación de conciencia en los servidores públicos para cumplir con las obligaciones marcadas por ley que como sujetos obligados debemos de dar cumplimiento.

Información fundamental, Obligaciones de Transparencia de los Artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia.

Se continua con la actualización de las obligaciones plasmadas en la ley, la Dirección de Transparencia habiendo revisado en su totalidad las 198 obligaciones, dando atención a las observaciones realizadas por el ITEI en este rubro, para ello se mantienen adecuaciones continuas en el apartado de la página WEB, de manera que sea más accesible la búsqueda de la información para los ciudadanos, impulsado la publicación en formatos abiertos, así como la publicación de Información Ordinaria, Proactiva y Focalizada, trabajando en conjunto con el área de Tecnologías de la Información.

A efecto de ilustrar el avance de la actualización de las obligaciones de Transparencia durante los últimos 5 años se presenta en la siguiente tabla, ponderando que, como objetivo del área planteado en el Plan Municipal de desarrollo y gobernanza, la actualización de la página WEB que sin lugar a duda puede ser un parteaguas para fortalecer la generación de la información pública fundamental que mantiene el interes del ciudadano, pueda formar parte de una herramienta de respuesta que coadyuve a bajar los índices de solicitudes de información que no se encuentran localizables de forma facil y amigable así como la que no se encuentra publicada y se tiene oblicación de hacerlo:



Resultados

- 50% de avance en la revisión integral de las obligaciones fundamentales publicadas en la página Web Municipal.

Actualización de la información municipal en la Plataforma nacional

En el contexto de continuar trabajando con responsabilidad y compromiso con la transparencia se respondieron 5 cinco recursos de transparencia interpuestos por rezago, coordinando asesorando y acompañando a los servidores públicos de todas las áreas del gobierno municipal para sustentar todas las observaciones realizadas a este Sujeto Obligado por parte del ITEI, tanto de la página web, las resoluciones de solicitudes; así como de la Plataforma Nacional de Transparencia, ateniendo la apertura y transparencia.

Con fecha del 15 de marzo del 2023 el ITEI dio por cumplido el Recurso de Transparencia 221-22 donde faltaba publicación de información fundamental en PNT Plataforma Nacional de Transparencia teniendo cumplidas las obligaciones establecidas en la Ley de años 2020, 2021 y 2022.

Se continua con la creación de nuevos usuarios, cuentas nuevas, y una actualización en el proceso de la actualización de todas las dependencias internas por el cambio de organigrama de las dependencias administrativas que conforman la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande en congruencia con el Organigrama que se desprende del Reglamento de Gobierno y la Administración pública de Zapotlán el grande, continuando con el acompañamiento por parte de esta área a las dependencias, realizando el monitoreo del correcto manejo de la Plataforma, así como la revisión de formatos, un avance de la información que exige la legislación vigente en la mencionada plataforma, la cual se tiene a disposición para consulta del ciudadano.

Finalmente menciono a los ciudadanos que a la fecha se encuentran actualizados 125 obligaciones respecto de las 250, que debe cumplir el sujeto obligado Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT (artículos 8 y 15 Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios y 71 de la Ley General de Transparencia).

